

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19883 *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que causa baja en el Gobierno General de Sahara, por fallecimiento, don Tomás Rodríguez Sánchez, funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Causa baja en el Gobierno General de Sahara por fallecimiento, acaecido el día 13 de agosto pasado, el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Tomás Rodríguez Sánchez —A03PG13279.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

19884 *ORDEN de 5 de septiembre de 1975 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Coronel honorario de Artillería don Francisco Martín Pena.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería don Francisco Martín Pena, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 28 de noviembre de 1974 («Diario Oficial» número 271), en la actualidad destinado en el Ministerio de la Gobernación —Adjunto provincial de Protección Civil— en Huesca, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

19885 *ORDEN de 9 de septiembre de 1975 por la que se anula el destino que se cita al Teniente Auxiliar de Artillería que se menciona.*

Excmos. Sres.: Como rectificación a la Orden de 10 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 160) por la que se adjudicaba con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del curso número 81.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.—Queda anulado el destino: «Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid», adjudicado con carácter definitivo al Teniente Auxiliar de Artillería don José Ares Miguel, por haber ingresado en la Escala Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, O. C. de 21 de agosto de 1975 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 189).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

19886 *ORDEN de 11 de septiembre de 1975 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Intendencia don Bartolomé Vich Amengual.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Intendencia don Bartolomé Vich Amengual, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 14 de abril de 1975 («Diario Oficial» número 86), en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Dirección General de Tributos Especiales— en Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

19887 *ORDEN de 19 de septiembre de 1975 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 19 de mayo de 1973, 31 de octubre de 1973 y 19 de julio de 1974.*

Ilmos. Sres.: Superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado, convocadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 19 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio); 31 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre, y 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio), realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo período de prácticas administrativas, y vista la propuesta formulada en 12 del actual por la Escuela Nacional de Administración Pública,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como Ministerio y localidad en que se encuentran destinados.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y ratificar la toma de posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Los interesados comparecerán en las respectivas Delegaciones Provinciales que, acto seguido y simultáneamente, habrán de enviar a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios copia autorizada —o fotocopia— de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Hacienda y de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.